

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40079 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 5493/2016 en el término municipal de Marmolejo (Jaén).*

Se tramita en este organismo la modificación de características una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Almondo Agroindustrial, S. L.

Uso: Agropecuarios-regadíos (294 ha almendros); Abastecimiento fuera de núcleo urbano (Otros usos domésticos distintos del consumo humano, 1 vivienda y regadíos de poco consumo de agua, riego de jardín) y agropecuarios-ganadería (equino 5 cabeza y aves 50 cabezas)

Volumen anual (m³/año): 714.456 (el volumen máximo anual a captar de aguas subterráneas 63.000).

Caudal concesional (l/s): 71,4

Captaciones: 5 captaciones en T.M. de Marmolejo (Jaén)

Captación nº 1:

- Procedencia del agua: Superficial
- Cauce: Río Guadalquivir
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-396109, Y-4209367

Captación nº 2, 3, 4 y 5:

- Procedencia del agua: Subterránea
- Masa de agua subterránea: Aluvial del Guadalquivir –Curso Medio
- Coordenadas "UTM" (etrs89):

Nº 2: X-395659, Y-4208320

Nº 3: X-395655, Y-4208321

Nº 4: X-396097, Y-4208061

Nº 5: X-394.889, Y-4208957

Objeto de la modificación: Unificación de los aprovechamientos de referencia TC-01/0441 (983/1999), previo cambio de titularidad y C-1938/2019. Con aumento de superficie regable (de 182,55 ha a 294 ha) reducción de volumen máximo anual a extraer (de 1.093.000 m³ a 714.456 m³), cambio de cultivo a almendros, inclusión de usos agropecuarios-ganadería y abastecimiento fuera de núcleo urbano (otros usos domésticos distintos del consumo humano y regadíos de poco consumo de agua). Para lo cual solicitan la transformación de los derechos de

aguas privadas del 1938/2019 a concesión de aguas públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de octubre de 2024.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240049440-1